


|   |   |  |
|---|---|--|
|  <p>Universitat d'Alacant<br/>Universidad de Alicante</p> | <b>DEFINICIÓN DE PERFILES DE<br/>INGRESO DE ESTUDIANTES</b> | Código: PC06<br>Revisión: 00<br>Fecha: 05/10/10<br>Página 1 de 5 |
|---|---|--|


## INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
5. FORMATOS
6. REGISTROS
7. RENDICIÓN DE CUENTAS
8. ANEXOS

### Anexo 1. Diagrama de flujo

| RESUMEN DE REVISIONES |          |                 |
|-----------------------|----------|-----------------|
| Número                | Fecha    | Modificaciones  |
| 00                    | 05/10/10 | Edición inicial |
|                       |          |                 |
|                       |          |                 |
|                       |          |                 |
|                       |          |                 |
|                       |          |                 |
|                       |          |                 |

| Elaborado y revisado por:  |   | Aprobado por:  |  |
|--|---|--|--|
| Fdo.: Belén Rizo Gómez<br>Vicedecana de Relaciones<br>Institucionales y Prácticas<br>Fecha: 05/10/2010 | Fdo.: M <sup>a</sup> Cecilia Gómez<br>Lucas<br>Vicerrectora de<br>Planificación Estratégica y<br>Calidad<br>Fecha: 05/10/2010 | Fdo.: Amparo Navarro<br>Faure<br>Decana<br>Fecha: 05/10/2010 | Fdo.: Ignacio Jiménez<br>Raneda<br>Rector<br>Fecha: 05/10/2010 |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <p data-bbox="247 199 475 253">Universitat d'Alacant<br/>Universidad de Alicante</p> | <p data-bbox="566 129 1029 203"><b>DEFINICIÓN DE PERFILES DE<br/>INGRESO DE ESTUDIANTES</b></p> | <p data-bbox="1109 98 1345 241">Código: PC06<br/>Revisión: 00<br/>Fecha: 05/10/10<br/>Página 2 de 5</p> |
|---|---|---|

## 1. OBJETO

Determinar las actividades por el Centro para revisar, actualizar y mejorar el procedimiento relativo al perfil de ingreso de los alumnos en sus programas formativos y al desarrollo de programas para la promoción de los estudios y la captación de estudiantes.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Programas formativos ofertados por el Centro.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13 de abril).
- Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 4755 de 18 de mayo).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30 de octubre de 2007).
- Normativa interna de la universidad.
- Programas formativos.
- Análisis de estudios de egresados e inserción laboral.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO


El equipo directivo y la CGC del Centro revisan y actualizan el perfil de ingreso de las titulaciones del Centro.

El equipo directivo remite el perfil de ingreso a la Junta de Centro para su aprobación. Si no se aprueba vuelve a la fase de revisión, y si es aprobado se publica siguiendo el procedimiento de Información pública (PC13).

Siguiendo este perfil, la administración del Centro desarrolla los procesos de selección, admisión y matriculación según el procedimiento PA08.

El equipo de dirección revisa y actualiza las acciones de captación de estudiantes y la CGC elabora el plan de promoción y orientación de los estudiantes del Centro que lo remite a la Junta de Centro para su aprobación. Si no se aprueba vuelve a la fase de revisión, y si es aprobado se desarrollan las actuaciones aprobadas por el equipo directivo.

La CGC evalúa la eficacia de este plan y elabora un informe que remite al equipo de dirección para su revisión y mejora del proceso en futuras actuaciones.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <p data-bbox="245 199 475 255">Universitat d'Alacant<br/>Universidad de Alicante</p> | <p data-bbox="568 132 1031 203"><b>DEFINICIÓN DE PERFILES DE<br/>INGRESO DE ESTUDIANTES</b></p> | <p data-bbox="1107 98 1347 241">Código: PC06<br/>Revisión: 00<br/>Fecha: 05/10/10<br/>Página 3 de 5</p> |
|---|---|---|

## 5. FORMATOS

No se especifican formatos en este procedimiento.

## 6. REGISTROS

| Registros  | Soporte             | Responsable custodia | Tiempo de conservación |
|--|---------------------|----------------------|------------------------|
| Actas de aprobación del perfil de ingreso        | Electrónico y papel | Junta de Centro      | 6 años                 |
| Plan de promoción y orientación                  | Electrónico y papel | Junta de Centro      | 6 años                 |
| Informe de seguimiento del plan de promoción     | Electrónico y papel | CGC                  | 6 años                 |
| Actas de revisión y mejora del plan de promoción | Electrónico y papel | Equipo de dirección  | 6 años                 |

## 7. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro informa anualmente a la Junta de Centro de los datos que obtiene y analiza sobre demanda, captación de estudiantes, etc. y que utiliza para la elaboración del plan de captación.

Asimismo, la información sobre el perfil de ingreso se publica por el Centro siguiendo el procedimiento de *Información pública* (PC13) con el objetivo de informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

## 8. ANEXO

### Anexo 1. Diagrama de flujo

